



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9598^a sesión

Martes 9 de abril de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Gatt (Malta)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. De La Gasca
Eslovenia	Sra. Blokar Drobič
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón.	Sra. Shino
Mozambique	Sr. Kumanga
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
República de Corea.	Sr. Sangjin Kim
Sierra Leona	Sr. Sowa
Suiza.	Sr. Hauri

Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2024/267)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-09660 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2024/267)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Colombia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Luis Gilberto Murillo Urrutia.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, y a la Directora Ejecutiva de Colombia Diversa, Sra. Marcela Sánchez Buitrago.

El Consejo de Seguridad comenzará el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/267, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Doy ahora la palabra al Sr. Ruiz Massieu.

Sr. Ruiz Massieu (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad de informar al Consejo de Seguridad sobre este día simbólico en Colombia, que cada año se dedica a las víctimas del conflicto armado en ese país. Ellas deben estar siempre en el centro de nuestros esfuerzos por consolidar la paz en Colombia y en otros sitios.

Celebro la presencia hoy aquí del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Luis Gilberto Murillo Urrutia, y expreso una vez más mi agradecimiento por el apoyo continuo del Gobierno de Colombia a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. También acojo la participación de la Sra. Marcela Sánchez Buitrago, de la organización no gubernamental

Colombia Diversa, que da visibilidad a las repercusiones de los conflictos para las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, y a su importante papel como agentes del ámbito de la consolidación de la paz. Asimismo, quisiera reconocer la presencia del Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, Sr. Roberto Vidal, así como su liderazgo en este momento tan importante para la Jurisdicción.

Colombia ha llegado a una instancia notable en relación con sus ambiciones de implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, de 2016, y avanzar en sus iniciativas de diálogo en curso. Como el Consejo de Seguridad pudo observar de primera mano durante su visita reciente, en Colombia existe un profundo deseo de paz que se extiende desde las más altas esferas del Gobierno y las instituciones del Estado hasta la sociedad civil y las comunidades vulnerables de las regiones aún azotadas por el conflicto. El principal desafío para transformar ese deseo en realidad es canalizar la abundante voluntad política y el empuje impresionante de la sociedad civil en dividendos de paz sobre el terreno que sean cada vez más tangibles. Para ello, será necesario que los colombianos superen las divisiones y actúen al unísono en todo el espectro político, sobre la base de un interés común en asegurar un futuro pacífico.

(continúa en español)

El sistema de justicia transicional establecido en el Acuerdo Final es un testimonio de la confianza construida por las partes en su momento para resolver un conflicto armado que afectó a Colombia durante casi medio siglo. El sistema tiene un equilibrio delicado, cuyo sostenimiento es fundamental para cumplir con el principio de centralidad de las víctimas y lograr la anhelada transición hacia la paz. Como parte de este sistema, la Comisión de la Verdad desempeñó un papel esencial en el esclarecimiento de la verdad histórica sobre el conflicto, complementado por el mandato de la Jurisdicción Especial para la Paz, que se enfoca en investigar los casos más emblemáticos y representativos y los patrones asociados a los crímenes más graves, así como en sancionar a los máximos responsables de llevarlos a cabo. La responsabilidad de la Jurisdicción Especial para la Paz está intrínsecamente relacionada con el tránsito de una situación de guerra a una situación de paz. Esta es una tarea de importancia monumental, que exige ponderar múltiples elementos: rigurosidad y celeridad, así como los derechos de las víctimas y la seguridad jurídica de quienes comparecen ante la Jurisdicción, honrando así los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo.

La autonomía e independencia en la toma de decisiones han sido fundamentales para que la Jurisdicción Especial para la Paz haya llevado a cabo su mandato, y lo seguirán siendo. Su marco, por otra parte, se encuentra determinado en los equilibrios establecidos por las partes en el Acuerdo y formalizados en la ley. Quisiera saludar que la Jurisdicción Especial para la Paz se esté acercando cada vez más a la emisión de sus primeras sanciones. Las víctimas requieren que esto se realice sin mayor dilación. Y, ante las dificultades recientes, aprovecho esta oportunidad para hacerme eco del llamado del Secretario General a todos los actores involucrados para propiciar las mejores condiciones posibles para este momento culminante y tan esperado, todo esto a través de un diálogo constructivo a fin de superar obstáculos y encontrar soluciones dentro del marco del Acuerdo. Los colombianos y las colombianas nos han dado múltiples ejemplos de resolver sus conflictos a través del diálogo. Confío en que esta no será la excepción.

(continúa en inglés)

Aunque miles de antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo que depusieron las armas de buena fe han cumplido los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo, la necesidad de avances concretos y sostenibles en su implementación se ha hecho cada vez más acuciante con el paso del tiempo. A ese respecto, recomiendo que se utilice mejor la arquitectura para su implementación, en particular la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final. Asimismo, hago un llamamiento al Gobierno para que finalice los instrumentos jurídicos necesarios que permitan la pronta implementación del Programa de Reincorporación Integral y del Sistema Nacional de Reincorporación, a fin de dar certidumbre a estos hombres y mujeres y consolidar su transición a la vida civil.

La seguridad también constituye un componente clave de la reincorporación de los excombatientes y sigue siendo motivo de máxima preocupación. Lamentablemente, 11 combatientes más han muerto desde que se publicó el último informe (S/2023/1033). Y, como el Consejo de Seguridad escuchó en reiteradas ocasiones durante su reciente visita, los líderes sociales, así como comunidades enteras, en particular las indígenas y afrocolombianas, siguen sufriendo plenamente los efectos de la violencia persistente y la limitada presencia de las instituciones del Estado en diversas regiones. En mis recientes visitas al Cauca, el Valle del Cauca y Norte de Santander, el llamamiento en favor de la seguridad fue una petición común de los grupos étnicos, las

autoridades locales, la sociedad civil y el sector privado. La elección el mes pasado de una nueva Fiscal General, Sra. Luz Adriana Camargo, brinda la oportunidad de investigar y enjuiciar con vigor renovado a los autores de crímenes contra excombatientes y líderes sociales. Me reuní con ella recientemente, y me sentí alentado de que, entre sus prioridades inmediatas, figuren el fortalecimiento de la unidad especial de investigación creada por el Acuerdo Final y el despliegue de esfuerzos más amplios para luchar contra las estructuras delictivas responsables de la violencia.

(continúa en español)

Los actuales ceses al fuego bilaterales constituyen un paso importante para la construcción de confianza en las negociaciones y la reducción de violencia en el país. Sin embargo, estos no sustituyen las políticas de seguridad por parte del Estado destinadas a proveer protección y bienestar a las comunidades afectadas por el conflicto. Por el contrario, estos esfuerzos deben ser complementarios. Muchas de estas políticas, tales como la política de desmantelamiento de grupos armados, o la política de defensa del Gobierno con su enfoque de seguridad humana, están contempladas en el Acuerdo. Confío en que se avance en su implementación sin mayor dilación.

En un contexto desafiante para la mesa de diálogo, con algunas divergencias significativas para resolver entre las partes, el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional se reunirán esta semana en Caracas (Venezuela). En esta oportunidad espero que se pueda evaluar la implementación de lo acordado hasta la fecha y se tomen decisiones para avanzar en la agenda pactada en el Acuerdo de México (S/2023/299, anexo). Confío en que las partes, con un firme apoyo de la comunidad internacional, sabrán sobreponerse a las dificultades de la coyuntura actual y reafirmar a la sociedad colombiana el compromiso de la mesa nacional por llegar a acuerdos definitivos con beneficios tangibles para las comunidades.

En cuanto a los diálogos entre el Gobierno y el grupo conocido como Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, insto a las partes a mantenerse enfocadas en resolver sus diferencias en la mesa de conversaciones, a pesar de las dificultades actuales, teniendo en cuenta la oportunidad única que se presenta actualmente para contribuir a un futuro distinto. Para lograrlo, es esencial que construyan sobre los avances obtenidos hasta ahora y den muestras claras de su voluntad de paz. Toda hostilidad

en contra de la población civil manda el mensaje contrario. Erosiona la confianza entre las partes y de la sociedad, como evidenciaron los condenables hechos de violencia contra la población indígena en el Cauca que llevaron a la suspensión parcial del cese al fuego por parte del Gobierno nacional.

(continúa en inglés)

En el primer capítulo del Acuerdo Final sobre la reforma rural se estableció la hoja de ruta para tratar algunas de las causas estructurales del conflicto en Colombia. Entre otras cuestiones, pretende resolver las desigualdades históricas en la tenencia de la tierra que han perdurado durante decenios. Entre sus prioridades figuran la distribución, formalización y restitución de tierras y el suministro de bienes y servicios públicos a las zonas rurales de Colombia. Aunque todavía queda un largo camino por recorrer para alcanzar los ambiciosos objetivos del acuerdo de paz, en su informe (S/2024/267) el Secretario General reconoce el aumento significativo de las asignaciones presupuestarias y los esfuerzos del actual Gobierno por entregar tierras y resolver los conflictos relacionados con ellas. Para superar las desigualdades que durante tanto tiempo han alimentado los ciclos de violencia en el campo y la participación coordinada de todos los ministerios e instituciones del Estado pertinentes, es necesario superar las desigualdades que durante largo tiempo han alimentado los ciclos de violencia en el campo.

Del mismo modo, el capítulo étnico y las disposiciones de género del Acuerdo pretenden abordar la exclusión prolongada y el impacto desproporcionado del conflicto en las comunidades indígenas y afrocolombianas, así como en las mujeres y las personas LGBTQ. Espero con interés resultados concretos en la labor de alcanzar el objetivo de aplicar el 60 % del capítulo étnico para 2026. También confío en que el Plan de Acción Nacional para la resolución 1325 (2000), que se pondrá en marcha en breve, contribuya a impulsar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el país. Será importante garantizar la coherencia global entre el plan y las disposiciones sobre género del Acuerdo Final. Además, los principios del plan relativos a la participación de las mujeres y la elaboración de acuerdos que tengan en cuenta la dimensión del género de los conflictos y la consolidación de la paz deben tenerse debidamente en cuenta y recogerse en las iniciativas del actual diálogo con los grupos armados.

La visita del Consejo en febrero fue una expresión de apoyo a los esfuerzos creativos y valientes que se

están desplegando en Colombia. Tengo la certeza de que proporcionó un estímulo muy necesario a todos los sectores de la sociedad para perseverar en su lucha por la paz. Por difícil y exigente que sea la paciencia, la decisión de Colombia de dar prioridad al diálogo como principal medio para resolver los conflictos distingue al país como un modelo más pertinente que nunca en el mundo actual. Confío en que el Consejo se haga eco de nuestros llamamientos para alentar a todos los agentes en Colombia a redoblar sus esfuerzos para aplicar el Acuerdo Final de 2016 y proseguir el diálogo como forma de seguir consolidando la paz en el país.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Ruiz Massieu su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Sánchez Buitrago.

Sra. Sánchez Buitrago: Doy las gracias por la oportunidad de informar hoy a los miembros del Consejo sobre la situación en Colombia.

Soy Marcela Sánchez Buitrago, Directora Ejecutiva de Colombia Diversa. Vengo de un país marcado por la guerra pero esperanzado por la paz, un país en el que la organización que dirijo lleva veinte años trabajando con el movimiento feminista para defender los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y queer en Colombia. Gracias a nuestros esfuerzos colectivos, lo que antes era impensado ahora es posible: iniciativas de paz que reconocen a todas las personas un cambio social lento pero significativo hacia un mundo sin discriminación y un marco jurídico arraigado en la igualdad.

Hoy mi declaración se centrará en el impacto que el conflicto tuvo sobre las personas LGBTQ en Colombia, en las oportunidades que ofrece la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad para abordar estos impactos y, por último, en lo que queda por hacer en Colombia para garantizar una verdadera paz inclusiva. En Colombia, las personas LGBTQ, al igual que las mujeres, han sido objeto de ataques por ser quienes somos, debido a las arraigadas normas patriarcales y a la discriminación social y legal que han contribuido a la violencia extrema en su contra durante el conflicto armado. Las personas LGBTQ, en particular aquellas afrocolombianas y adolescentes, fueron perseguidas, desaparecidas y asesinadas por los actores armados.

En marzo, el registro de la unidad de víctimas informaba de más de 6.000 víctimas LGBTQ por el conflicto colombiano. Según las estimaciones del informe final de la Comisión de la Verdad, esta violencia incluyó desplazamientos forzados, exilios, violencia sexual

y asesinatos. Todavía no tenemos datos certeros sobre cuántas víctimas LGBTQ hubo ni qué crímenes sufrieron en el conflicto armado colombiano. Esta falta de información es la primera demostración de que nuestras vidas no son consideradas relevantes para la construcción de la paz en el país. El estigma social, la falta de documentación y el miedo a las represalias hacen que quizá nunca conozcamos el alcance total de las violencias que se produjeron en nuestra contra. También eso se explica porque muchas personas LGBTQ que sobrevivieron a la violencia armada se encontraron sin recursos legales debido a un sistema que no reconocía la violencia en su contra como un delito, por ejemplo, cuando a alguien le cortaban el cabello a la fuerza o cuando lo obligaban a llevar determinada ropa. Pero el contexto de la violencia deja claro que estos crímenes formaban parte de un patrón de persecución por motivos de género, un crimen de lesa humanidad que debe ser finalmente juzgado.

Como saben los miembros del Consejo, Colombia sigue siendo uno de los países más mortíferos del mundo para los defensores de los derechos humanos, y los defensores LGBTQ enfrentan riesgos particulares. En 2023, registramos ocho defensores LGBTQ asesinados, y apenas en este mes de febrero, el cofundador de la asociación LGBTQ+ Chaparral Diversa, el constructor de paz Aldinebin Ramos, fue abatido a disparos en su casa por atacantes desconocidos. En cerca de la mitad de estos asesinatos, las pruebas sugieren que estos defensores fueron atacados por su orientación sexual e identidad de género. También hemos documentado que los defensores LGBTQ están siendo asesinados en conexión con otros hechos como desplazamientos, lesiones personales y violencia sexual.

Cada ataque o asesinato contra una persona LGBTQ que no se investiga envía el mensaje de que nuestras vidas son prescindibles. Espero que hoy el Consejo mande dos mensajes contundentes a la población LGBTQ colombiana, a saber, que nuestras vidas son importantes y que el Consejo de Seguridad está comprometido con protegernos. Volver a los defensores de derechos humanos y a otras personas LGBTQ en objetivos de guerra obstaculiza su capacidad para participar en los esfuerzos de paz y en el debate democrático. Por eso pregunto al Consejo lo siguiente. Si se nos introduce violentamente en la guerra, ¿se nos puede dejar al margen de los esfuerzos para construir la paz? La respuesta es no. En atención al principio fundamental de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, para lograr una paz duradera, las personas LGBTQ deben participar en cada etapa de la construcción de la paz, las negociaciones, los

ceses al fuego, los esfuerzos de desmovilización, los procesos de justicia transicional y el diseño de medidas de reparación. El Consejo puede recomendar esta práctica en todos los procesos de paz del mundo. En ese sentido, mientras el Gobierno colombiano se prepara para publicar su primer Plan Nacional de Acción sobre la resolución 1325 (2000), es fundamental que se integren allí las medidas específicas para mujeres lesbianas, bisexuales y trans y que se siga garantizando la participación de las organizaciones LGBTQ en su implementación.

Para cambiar la historia, también debe haber rendición de cuentas por la violencia de género durante el conflicto armado. La Jurisdicción Especial para la Paz abrió recientemente el macrocaso 11, que investigará la violencia de género, la violencia sexual, la violencia reproductiva y otros delitos basados en prejuicios contra la orientación sexual o la identidad de género de la víctima. Este proceso judicial pretende abordar las causas profundas de la violencia de género contra las mujeres y las personas LGBTQ en los conflictos armados y esperamos que nos acerque al final de la impunidad. Creemos que puede ser una luz de esperanza para todas las personas LGBTQ que han sobrevivido a la persecución motivada por el género alrededor del mundo.

Finalmente, ofrezco al Consejo de Seguridad varias recomendaciones sobre cómo puede apoyar los esfuerzos para incluir a las personas LGBTQ en el proceso de consolidación de la paz en Colombia.

En primer lugar, el Consejo debe exigir la participación plena, igualitaria y segura de las mujeres y las personas LGBTQ en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y en las negociaciones con otros actores en Colombia.

En segundo lugar, debe pedir el fin de los ataques contra las personas y los defensores LGBTQ y que los responsables sean sancionados adecuadamente. Esto incluye instar a la plena implementación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos, así como integrar una perspectiva de género en el trabajo de la unidad nacional de protección y pedirle a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia que informe periódicamente al Consejo de Seguridad sobre la situación de los defensores de derechos humanos, incluidos los defensores LGBTQ.

En tercer lugar, debe pedir a la Misión de Verificación que priorice el apoyo a la implementación del enfoque de género, que presenta pocos avances, junto al enfoque étnico.

En cuarto lugar, debe instar al Gobierno de Colombia a que incluya la prohibición de la violencia sexual en todos los futuros acuerdos de cese al fuego y a que se incluya la adecuada judicialización de toda violencia basada en el género en las negociaciones con otros grupos armados. Asimismo, el Consejo debe continuar apoyando el trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz, especialmente en relación con la decisión de abrir el macrocaso 11, y garantizar la participación de las organizaciones de mujeres y personas LGBTQ en este proceso transicional.

En quinto lugar, el Consejo debe instar al Gobierno de Colombia a consultar permanentemente con mujeres y personas LGBTQ para desarrollar e implementar su Plan Nacional de Acción sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Nombrar no siempre es participar.

Debemos pensar que Colombia es como un laboratorio para la implementación de los principios de igualdad, no discriminación e inclusión que son fundamentales para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El éxito o fracaso en este caso podrían sentar un precedente determinante para la protección de los derechos LGBTQ en otras partes del mundo. Esperamos que el Consejo aproveche la oportunidad de enseñar con el ejemplo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Sánchez Buitrago por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, y a la Sra. Marcela Sánchez Buitrago por informarnos hoy, y doy la bienvenida a esta sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Luis Gilberto Murillo Urrutia. También quisiera dar las gracias al Gobierno colombiano por acoger la visita del Consejo de Seguridad en febrero. Esa visita brindó una oportunidad importante para que pudiéramos constatar de primera mano los avances y los retos sobre el terreno y para demostrar la determinación incansable del Consejo de apoyar una paz sostenible en Colombia.

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 es una hoja de ruta para alcanzar la paz y la seguridad mediante la transformación territorial. Acogemos con satisfacción la determinación del Gobierno de aplicarlo en su totalidad, uno de los mensajes cruciales que nos transmitieron durante nuestra visita. Alentamos al

Gobierno a hacer pleno uso de la arquitectura de paz de 2016 para cumplir las obligaciones asumidas en el marco del Acuerdo. La Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final es un mecanismo importante para impulsar ese progreso, y esperamos que siga reuniéndose, con la energía y la colaboración constantes de todas las partes. También acogemos con satisfacción la determinación del Gobierno de apoyar la reforma rural, incluido el anuncio de la aportación de 8 millones de dólares al Fondo De Fomento Para Las Mujeres Rurales.

Como ha señalado la Sra. Sánchez Buitrago, la violencia y la criminalidad —incluidos los asesinatos de excombatientes, líderes sociales, defensores de los derechos humanos y miembros de la comunidad LGBTQ— siguen socavando la aplicación del Acuerdo. Exhortamos al Gobierno a que adopte medidas urgentes al respecto, entre otras cosas aumentando el apoyo a las medidas de prevención y protección y redoblando sus esfuerzos para hacer frente a la impunidad. La Jurisdicción Especial para la Paz tiene un papel central que desempeñar, como parte de la arquitectura de justicia transicional establecida en el Acuerdo Final, y celebro la presencia hoy aquí de su Presidente, Sr. Roberto Vidal. Como señala el Secretario General en su informe (S/2024/267), antiguos exmiembros de la secretaría de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo han expresado su preocupación en relación con el alcance de la labor de la Jurisdicción. Alentamos a las partes a dirimir sus diferencias en el contexto de un diálogo constructivo y abierto.

En cuanto a los diálogos de paz en curso, celebramos la prórroga del alto el fuego con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), así como los avances en cuanto a la liberación de las personas detenidas. Ahora pedimos al ELN que cumpla sus compromisos de proteger a la población civil, respetar el derecho internacional humanitario e impulsar un proceso político más amplio.

Condenamos los recientes ataques del grupo denominado Estado Mayor Central, contra la población civil y las fuerzas de seguridad. Estos ataques ponen en tela de juicio su compromiso de buscar la vía del diálogo, y no de la violencia. Hacemos un llamamiento a este grupo para que demuestre una voluntad auténtica de trabajar en pro de la paz.

Sr. Hauri (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Representante Especial, Sr. Carlos Ruiz Massieu, quien nos hará el honor de participar el jueves en el Foro de Cooperación Internacional, en Suiza, para

hablar del proceso de paz colombiano. Hago extensivo mi agradecimiento a la Sra. Sánchez Buitrago por su intervención.

Asimismo, quisiera expresar mi gratitud al Ministro Murillo Urrutia, quien nos acompaña hoy, por la excelente colaboración con los miembros del Consejo durante el viaje a Colombia en febrero. En esa ocasión, el Consejo pudo comprobar por sí mismo los esfuerzos de paz en curso y cómo el Gobierno perseguía el objetivo de una “paz total” a través del diálogo, un esfuerzo con el apoyo Suiza. Las conversaciones con las distintas partes interesadas pusieron de manifiesto el deseo de la población de lograr una paz duradera en todo el país.

A este respecto, permítaseme destacar los tres aspectos siguientes.

En primer lugar, la garantía de justicia y la rendición de cuentas por los delitos cometidos es esencial para el éxito del proceso de paz. La Jurisdicción Especial para la Paz es el eje central de esos esfuerzos. Por ello, Suiza organizó ayer un acto con el Presidente de dicho órgano, que brindó la oportunidad de comprender mejor los avances, las oportunidades y los desafíos que entraña la promoción de la justicia y la reconciliación. Este intercambio también sirvió de plataforma para responder a las preocupaciones de los signatarios del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El diálogo y el análisis exhaustivo de todas las preocupaciones de las partes implicadas son cruciales para encontrar un camino común. Además, al subrayar la autonomía de la Jurisdicción Especial para la Paz, Suiza aboga por una mayor coordinación entre las autoridades competentes, a fin de garantizar una preparación adecuada para implementar la justicia restaurativa, antes de que se dicten las primeras penas.

En segundo lugar, a Suiza le sigue preocupando la continuación de la violencia contra los grupos marginados, en particular las comunidades indígenas y afrocolombianas. La población colombiana ha puesto grandes expectativas en los procesos de paz en curso, por lo que es crucial que se aborden con rapidez las cuestiones relativas a la participación y la seguridad en los territorios. Para asegurar y promover las garantías de seguridad de los excombatientes, Suiza insta a una mayor coordinación intrainstitucional. En cuanto a la reincorporación de los excombatientes, elogiamos la aprobación del Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación, y pedimos su rápida implementación. Las cuestiones relativas a la reincorporación

deben figurar en los planes de desarrollo municipales y departamentales. También debe acelerarse ese proceso.

En tercer lugar, Suiza se congratula de la renovación del alto el fuego bilateral provisional con el Ejército de Liberación Nacional por 180 días, a pesar de las dificultades observadas durante la ronda de negociaciones más reciente. Pedimos que continúe el diálogo en la séptima ronda de negociaciones. Tomamos nota con preocupación de los recientes actos de violencia perpetrados por el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP). Es imperioso que se respete e implemente el compromiso explícito del EMC de las FARC-EP de mejorar la protección de la población civil, como se acordó durante la última ronda de negociaciones. Como país garante de ese proceso, esperamos que las negociaciones conduzcan al restablecimiento de un alto el fuego en todo el país y al logro de nuevos avances.

La reciente visita del Consejo de Seguridad puso de relieve la importancia de seguir contando con el apoyo del Consejo y de la comunidad internacional para alcanzar una paz duradera en Colombia. Además, también demostró la influencia positiva que un Consejo de Seguridad unido puede tener en un proceso de paz.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Agradezco al Representante Especial del Secretario General, Sr. Ruiz Massieu, por su exposición informativa de hoy. También doy las gracias a la Sra. Marcela Sánchez Buitrago por su importante exposición informativa. Deseo asimismo dar la bienvenida a esta sesión al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Los Estados Unidos agradecieron la oportunidad de unirse al Consejo en su importante viaje a Colombia este año. Damos las gracias además al Gobierno de Colombia por acoger la visita.

Los Estados Unidos reafirman su firme apoyo al empeño de seguir aplicando el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Acelerar los esfuerzos hacia la plena aplicación es crucial para los esfuerzos de Colombia por avanzar por la vía de la justicia para las víctimas del conflicto, así como para sus objetivos en el ámbito de la seguridad, la estabilidad y la lucha contra el narcotráfico.

Encomiamos la continuación del diálogo entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en particular la sexta ronda de conversaciones en Cuba, así como el despliegue por parte de la Misión de

Verificación de las Naciones Unidas en Colombia de más de 100 efectivos para apoyar el Mecanismo de Monitoreo y Verificación del alto el fuego bilateral. Nos alegra saber que el Mecanismo contribuye a atenuar el conflicto y que se ha prorrogado el alto el fuego. Encomiamos los esfuerzos de la Misión de Verificación para aplicar las disposiciones pendientes del acuerdo de paz, incluidas las relativas a la igualdad de género.

Alentamos al Gobierno colombiano a que siga consultando periódicamente a diversas mujeres y a la sociedad civil LGBTQI+ para elaborar e implementar plenamente el primer plan de acción nacional sobre mujeres, paz y seguridad en Colombia y para garantizar que se integran plenamente sus derechos y perspectivas.

También celebramos los avances en la aplicación del capítulo dedicado a la reforma rural integral, un aspecto fundamental del acuerdo. Hay que hacer más para ampliar el acceso a la tierra, en particular para las comunidades étnicas marginadas.

Condenamos los actos de violencia perpetrados por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), los días 16 y 17 de marzo, contra comunidades indígenas en el municipio de Toribío, en el Cauca. En particular, lamentamos la muerte de la dirigente comunitaria Carmelina Ascué Yule y las heridas causadas a dos guardias indígenas. Según los informes, disidentes de las FARC la atacaron a ella, así como a otras personas, tras sus protestas contra el reclutamiento forzoso de menores por parte de los grupos armados.

También seguimos muy preocupados por el aumento de la violencia en regiones como Antioquia, el Cauca, el Chocó, Nariño y el Putumayo, que amenaza especialmente la seguridad y el desarrollo de las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Seguimos supervisando las conversaciones entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP. Los Estados Unidos seguirán tratando de avanzar más en esos ámbitos antes de plantearse una nueva ampliación del mandato de la Misión de Verificación para incluir la vigilancia del alto el fuego entre las FARC-EP y el Gobierno colombiano. El acceso humanitario sin trabas, en particular para las organizaciones de desminado humanitario, así como la protección de los civiles, siguen siendo de primordial importancia.

El ELN, las FARC-EP y la Segunda Marquetalia siguen siendo organizaciones terroristas extranjeras designadas por la legislación estadounidense, y estas

designaciones demuestran la solidaridad de los Estados Unidos con los esfuerzos de Colombia para apoyar a las víctimas en su búsqueda de la verdad y la justicia.

De otros procesos hemos aprendido que es esencial contar con una estrategia de seguridad para presionar a los grupos armados ilegales para que negocien de buena fe y evitar que sus actos y sus abusos queden impunes.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Representante Especial del Secretario General Ruiz, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su exhaustiva exposición informativa. Celebramos la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia en esta sesión.

Colombia sigue siendo, en gran medida, un ejemplo singular e inspirador. Su Gobierno no solo se ofreció voluntario para implementar un complicado conjunto de compromisos de reconciliación nacional, sino que también pidió al Consejo de Seguridad que vigilara y supervisara ese proceso. Siempre hemos recordado y encomiado esa decisión, así como los esfuerzos en curso del Estado colombiano y de todos los participantes en el Acuerdo de Paz. Confiamos en que esa sea también la percepción de los colombianos sobre la visita del Consejo de Seguridad en febrero.

Por supuesto, la visita del Consejo, por sí sola, no pretendía ni podía resolver los numerosos problemas asociados a la construcción de la paz en Colombia. Sin embargo, hemos visto que todos los participantes reconocen esos problemas y mantienen un diálogo abierto a fin de resolverlos con la mayor eficacia posible.

Tomamos nota del sincero compromiso de las autoridades colombianas con la plena implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Como se señala en el informe del Secretario General (S/2024/267), por fin se ha establecido el marco jurídico e instrumental para el Acuerdo Final. Queda por afrontar el desafío más importante: la implementación efectiva de lo dispuesto en el documento.

Lamentablemente, por ahora el proceso avanza con lentitud, lo que ha suscitado críticas justificadas por parte de los signatarios del Acuerdo, esto es, los excombatientes y las víctimas del conflicto. El nivel de violencia armada sigue siendo excesivo. Rechazamos las constantes agresiones y los intentos de asesinato contra excombatientes, quienes deberían contar con garantías de seguridad adecuadas y posibilidades de reincorporarse a la vida civil. Tomamos nota también de las preocupaciones

señaladas por los signatarios del Acuerdo de Paz en relación con las modalidades de trabajo de la Jurisdicción Especial para la Paz. Confiamos en que las discrepancias se resuelvan mediante un diálogo inclusivo, preservando al mismo tiempo la actividad independiente de este importante órgano de la justicia transicional.

Consideramos que la iniciativa del Gobierno del Presidente Petro Urrego de entablar un diálogo con las milicias armadas en el marco del proceso de paz total ha dado un carácter más amplio e integral al proceso de construcción de la paz en el país. Al mismo tiempo, para que ese proceso sea más previsible y fructífero, sería útil disponer de una hoja de ruta única sobre la política estatal, en la que se indiquen tareas concretas y plazos para su ejecución.

Rusia ha abogado siempre por la inclusión del Ejército de Liberación Nacional en el proceso de paz, y nos complace ver que, en general, el cese al fuego entablado con ese grupo armado ilegal está teniendo éxito. Valoramos la contribución de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para prevenir posibles enfrentamientos entre las partes en el marco del Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego.

Entendemos las dificultades que entrañan las negociaciones con los disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, cuyos ataques constantes contra los civiles, así como su uso de los secuestros y el reclutamiento de menores, son inaceptables. Quienes más sufren a causa de la violencia de los grupos armados ilegales son las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Recientemente, conocimos los testimonios de primera mano de líderes indígenas del departamento del Cauca. En su primera visita a Nueva York, nos expresaron sus preocupaciones. Tomamos nota de sus peticiones: no solo reclaman la puesta en práctica del capítulo étnico del Acuerdo Final, sino también que la población indígena tenga un mayor papel en el diálogo con aquellos grupos armados cuyas actividades les causan un gran sufrimiento.

Subrayamos que, independientemente de los avances en las distintas vías de negociación, la implementación del Acuerdo Final de 2016 debe seguir siendo una prioridad incondicional y un criterio de referencia para todos los esfuerzos de construcción de la paz emprendidos por las autoridades colombianas.

Como miembro permanente del Consejo de Seguridad, Rusia seguirá apoyando el proceso de paz en

Colombia para que sea sostenido e irreversible y apoyará también el trabajo de la Misión, bajo la égida de Carlos Ruiz Massieu.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de ofrecer la presente declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, Mozambique y Sierra Leona, junto con mi país, Guyana (grupo A3+).

Queremos dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su esclarecedora exposición informativa, así como a la Sra. Marcela Sánchez Buitrago por aportarnos sus puntos de vista. Agradecemos también la participación del Ministro Interino de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Luis Gilberto Murillo Urrutia, y a través de él expresamos nuestra gratitud al Gobierno de Colombia por su magnífica preparación de la visita del Consejo en febrero.

Colombia es un ejemplo positivo de solución de conflictos mediante el diálogo inclusivo y la aplicación de acuerdos de paz, a pesar de la complejidad y las dificultades del conflicto en cuestión. El grupo A3+ encomia los esfuerzos que el Gobierno de Colombia lleva a cabo para implementar el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

La reciente visita del Consejo fue una ocasión excelente para observar de primera mano esos esfuerzos y evaluar los desafíos y las oportunidades que se plantean al Gobierno y al pueblo de Colombia en la implementación del Acuerdo de Paz.

Celebramos que se siga dando prioridad a la reforma rural y tomamos nota de los progresos destacados en ese sentido, como el aumento de las adjudicaciones para proyectos de desarrollo agrícola, los avances relativos al catastro y la asignación de fondos para apoyar proyectos de mujeres. Nos complacen también los logros alcanzados para mejorar la participación de las organizaciones afrocolombianas en la reforma rural. No obstante, alentamos a que se siga avanzando, en particular en la aprobación del plan de salud rural. Abordar las cuestiones de la tierra es fundamental para el avance y la sostenibilidad del proceso de paz. Si bien reconocemos los esfuerzos del Gobierno en ese sentido, constatamos las dificultades que sigue planteando la adjudicación definitiva de tierras a los beneficiarios. El grupo A3+ anima a acelerar los esfuerzos del Gobierno en ese sentido.

La falta de avances sustanciales en la implementación del capítulo étnico sigue suscitando preocupación.

Observamos que, durante el período examinado, solo cuatro de las 23 instituciones de implementación habían alcanzado sus objetivos relativos al capítulo étnico para 2023. Reconocemos los esfuerzos orientados a acelerar la implementación de dicho capítulo e insistimos en la importancia de ampliarlos para lograr resultados concretos.

Asimismo, celebramos que haya finalizado la elaboración del plan de acción nacional de Colombia sobre las mujeres y la paz y la seguridad y esperamos con interés su puesta en marcha en abril de 2024. La inclusión de las mujeres es crucial para los esfuerzos de construcción de la paz.

Encomiamos el enfoque del Gobierno colombiano de buscar la paz mediante un diálogo con los grupos pertinentes. Las negociaciones en curso entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional y la prórroga del cese al fuego son avances positivos para el proceso de paz.

Sin embargo, el grupo A3+ condena enérgicamente los actos de violencia cometidos por el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC) contra comunidades indígenas, en los que murió un líder indígena. Tomamos nota de la decisión del Gobierno de suspender el cese al fuego establecido con el EMC en algunas zonas y seguiremos observando de cerca esta situación. Instamos a las partes en cuestión a que retomen la vía de la paz, en beneficio del pueblo colombiano. Esperamos que haya nuevos avances en las conversaciones de paz con otros grupos. Consideramos que esos acuerdos conducirán a una reducción de la violencia sobre el terreno y a una mejora de la situación humanitaria en las zonas afectadas.

Encomiamos la labor y los logros de la Jurisdicción Especial para la Paz. En vista de las sanciones previstas, abogamos por una mayor coordinación entre el Gobierno, la Jurisdicción Especial y otras partes interesadas, con miras a facilitar su implementación. Reconocemos la importancia de la seguridad jurídica para quienes se someten a la Jurisdicción Especial, así como la necesidad de asegurar una pronta justicia a las víctimas. A ese respecto, apoyamos el llamamiento del Secretario General en favor de un diálogo constructivo con todas las partes implicadas, en el marco del Acuerdo Final.

La situación de la seguridad en Colombia sigue amenazando la adecuada aplicación del Acuerdo de Paz. El grupo A3+ condena los asesinatos de excombatientes. Observamos que, desde la firma del Acuerdo, 87 excombatientes han sido asesinados cuando se habían acogido o estaban a la espera de acogerse a medidas de protección. Instamos al Gobierno de Colombia

a que redoble esfuerzos para mejorar con urgencia las medidas de protección.

Condenamos también la violencia de la que siguen siendo objeto líderes sociales, defensores de los derechos humanos e integrantes de las comunidades indígenas y afrocolombianas, en particular mujeres y niños. La persistencia del reclutamiento de menores es también muy preocupante. Exhortamos a todos los grupos armados a que pongan fin de inmediato al reclutamiento y la utilización de niños.

Observamos con preocupación que el desplazamiento y el confinamiento siguen una tendencia al alza en muchas zonas del país, especialmente en la costa del Pacífico y las regiones fronterizas. Elogiamos las iniciativas que se están emprendiendo para responder a esas dificultades y garantizar la protección de la población desplazada por la fuerza. El grupo A3+ insta al Gobierno a aumentar la presencia y el control del Estado en todos los territorios para garantizar la seguridad y la protección de la población civil y reducir la inseguridad en el país. Ello también resulta esencial para la sostenibilidad de los logros alcanzados hasta ahora en la implementación del acuerdo de paz y para que dicha implementación arroje buenos resultados de forma integral.

Para concluir, el grupo A3+ reafirma su pleno apoyo al Gobierno y al pueblo de Colombia en la implementación integral del Acuerdo Final y en la importante labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Deseo dar las gracias al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, y a la Sra. Marcela Sánchez Buitrago por sus exposiciones. Quisiera también celebrar la presencia esta mañana del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Luis Gilberto Murillo Urrutia, y agradecerle la organización de la visita del Consejo de Seguridad a Colombia que tuvo lugar en febrero.

Francia sigue ofreciendo todo su apoyo al proceso de paz en Colombia. La aplicación plena del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 es primordial, y Francia celebra la determinación del Gobierno de Colombia en ese sentido. Animamos al Gobierno a proseguir sus esfuerzos para traducir esa determinación en cambios concretos y tangibles que puedan aplicarse rápidamente en beneficio de toda la población. Este debería ser el caso especialmente en los ámbitos del

desarrollo, la reforma rural, el acceso a la tierra, la implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final y la justicia transicional.

Francia se congratula de los esfuerzos desplegados por el Gobierno colombiano en el marco de las negociaciones con los grupos armados. La prórroga del alto el fuego con el Ejército de Liberación Nacional es un paso más hacia la paz en Colombia, y deben continuar las negociaciones con el grupo autoproclamado Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP) por el bien de las comunidades afectadas por la violencia, que deben beneficiarse de esas negociaciones. Francia también se congratula de los progresos logrados por la Jurisdicción Especial para la Paz. La justicia transicional constituye un pilar central del acuerdo de paz, y es importante mantener su equilibrio fundamental. Las primeras sanciones propias abrirán un nuevo capítulo de la reconciliación. Eso redundará en interés de las víctimas y de los excombatientes que han participado en ese proceso.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia desempeña una función esencial prestando un apoyo multiforme a la implementación del Acuerdo Final. Durante la visita de los miembros del Consejo en febrero, hemos podido constatar la labor notable que se está llevando a cabo sobre el terreno. Estamos dispuestos a considerar la prórroga del mandato de la Misión para que vigile el cumplimiento de las obligaciones que emanen de las conversaciones con el EMC FARC-EP. El Acuerdo Final en Colombia es un logro histórico, y su implementación plena, pese a los muchos retos pendientes, debe contribuir a que siga siendo un referente en el ámbito de los procesos de paz.

Sr. De La Gasca (Ecuador): Quiero empezar por agradecer al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu. Agradezco también a la representante de la sociedad civil, Sra. Marcela Sánchez Buitrago, y reconozco la presencia en este Salón del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Luis Gilberto Murillo Urrutia. Les agradezco también por permitir la visita del Consejo de una manera tan exitosa.

Quiero resaltar el trabajo de los organizadores de la visita del Consejo de Seguridad a Colombia, quienes diseñaron una agenda equilibrada y completa. Los encuentros con todas las partes interesadas en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y

Duradera aseguran una visión integral y mayor transparencia a nuestra labor. Esta visita debe motivar al Gobierno y al pueblo de Colombia a seguir trabajando por una paz integral e inclusiva. La valiosa oportunidad de conocer a representantes de víctimas, mujeres, jóvenes y grupos étnicos y raciales nos impulsa a continuar trabajando de manera constructiva en los desafíos pendientes en el marco de la implementación del Acuerdo Final. Escuchar sus historias le da un rostro al proceso de paz y a la búsqueda de verdad y justicia, y subraya la importancia de alcanzar la reconciliación nacional. Los colombianos desean la paz, y el Consejo de Seguridad debe continuar comprometido con ese objetivo. Valoro los esfuerzos por avanzar en la implementación de varios aspectos del Acuerdo Final, así como el impulso renovado a temas como la reforma rural integral y el capítulo étnico.

Es alentador que se hayan priorizado aspectos como la implementación de la reforma rural integral a través de la asignación progresiva de fondos para acelerar la entrega de tierras y el desarrollo rural en regiones afectadas por la pobreza y la desigualdad. Aliento al Gobierno a continuar con los esfuerzos necesarios hacia estos objetivos trascendentales, como la finalización del primer catastro rural de Colombia. El trabajo para acelerar la ejecución del capítulo étnico es primordial, incluidas las mesas de alto nivel que monitorean la aplicación de los compromisos para completar al menos el 60 % de la implementación del capítulo para 2026.

A mi delegación le preocupa la violencia persistente en áreas rurales, que puede obstaculizar la plena implementación de los acuerdos de paz. Es crucial que las iniciativas de diálogo entre el Gobierno y los grupos armados avancen para poner fin definitivamente a todas las actividades que amenazan la paz en Colombia y la región. La violencia contra líderes sociales, en especial hacia mujeres, debe erradicarse. Los asesinatos de defensores de derechos humanos, líderes indígenas, afrodescendientes y campesinos deben ser investigados y sus perpetradores llevados a la justicia. El alto número de desplazamientos forzados afecta desproporcionadamente a las comunidades étnicas, que representan el 67 % de los afectados, por lo que la presencia del Estado es primordial en estas áreas.

Los resultados de la sexta ronda de conversaciones entre el Ejército de Liberación Nacional y el Gobierno en Cuba son alentadores. En ese sentido, son esenciales la labor del Mecanismo de Monitoreo y Verificación del cese al fuego, así como las medidas para prevenir posibles enfrentamientos armados. El Ecuador es optimista

respecto al pronto establecimiento y la aprobación del Sistema Nacional de Reintegración. Es crucial seguir implementando las medidas necesarias para la reincorporación de excombatientes del Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo a la vida civil.

Finalmente, reitero el respaldo al Acuerdo de Paz de 2016, sus instituciones y la labor que desempeña la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia en la implementación del Acuerdo. Durante nuestra visita, constaté de primera mano el delicado trabajo realizado para cumplir su mandato, por lo que hago votos para que continúen en esa vía.

Sr. Sangjin Kim (República de Corea) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mi gratitud al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su exposición informativa y por las contribuciones de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia al proceso de paz en el país. Agradezco también a la Sra. Marcela Sánchez Buitrago su exposición y doy una calurosa bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Murillo Urrutia, que nos acompaña hoy.

Habiendo participado en la visita del Consejo de Seguridad a Colombia en febrero, pude constatar que tanto el Gobierno como el pueblo de Colombia tienen grandes aspiraciones de alcanzar la paz mediante la implementación integral del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y de la política de “paz total”, con el apoyo de la Misión de Verificación y del Consejo. Como miembro del Consejo, la República de Corea siente una responsabilidad aún mayor de trabajar por el éxito del proceso de paz en Colombia. Celebramos los recientes avances en la aplicación del Acuerdo Final y la iniciativa de diálogo de paz en curso con diversos grupos armados. Para garantizar que el proceso de paz de Colombia siga por el buen camino, me gustaría subrayar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, elogiamos al Gobierno colombiano por su firme dedicación a priorizar una reforma rural integral que ataque directamente las causas profundas del conflicto. La considerable asignación presupuestaria para 2024 que el Gobierno colombiano otorgó a la Agencia Nacional de Tierras y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así como su decisión de crear 200 comités regionales dedicados a la reforma rural, han sentado una base propicia. No obstante, cabe señalar que siete años después de la firma del Acuerdo Final, los objetivos de formalización y distribución de tierras

acordados sufren importantes retrasos, a pesar de los esfuerzos continuos del Gobierno actual. Los esfuerzos del Gobierno colombiano por sí solos podrían no ser suficientes para hacer frente a ese reto. Hacemos un llamamiento a la colaboración entre la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional para promover la aplicación integral del acuerdo de paz, junto con la participación de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Consolidación de la Paz. La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia puede contribuir a ello proporcionando más información a todas las partes interesadas en relación con los objetivos de desglose trimestral del proceso de reforma agraria, las principales limitaciones y los ámbitos de posible cooperación en los futuros informes del Secretario General. La reforma agraria que Corea llevó a cabo en la década de 1950, junto con el desarrollo rural de nuestro país que cobró impulso en la década de 1970, fueron peldaños para llegar a donde Corea se encuentra hoy. Aprovechando esa experiencia, estamos trabajando con el Gobierno colombiano para redoblar sus esfuerzos en materia de desarrollo rural, tal y como examinaron los Presidentes de nuestros dos países el pasado mes de septiembre.

En segundo lugar, reconocemos que el papel de la Jurisdicción Especial para la Paz es crucial para la implementación del Acuerdo Final. Elogiamos los esfuerzos de la Jurisdicción para lograr el reciente reconocimiento de responsabilidad por parte de los participantes en el conflicto, incluidos antiguos miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y miembros de la Fuerza Pública. También esperamos con interés las primeras sanciones propias, que se dictarán en breve. Sin embargo, a pesar de los avances que ha hecho la Jurisdicción, nos preocupan las recientes tensiones entre ella y los antiguos líderes de las FARC-EP en relación con el alcance de la amnistía y el enfoque de las investigaciones. La justicia transicional debe aplicarse, independientemente de cuáles sean los obstáculos. Subrayamos la importancia del diálogo constructivo para reducir las diferencias entre la Jurisdicción, los antiguos líderes de las FARC-EP y las entidades del Gobierno, a través de los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General.

Por último, la República de Corea acogió con agrado los recientes avances en la iniciativa de diálogo para la paz con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que lograron una prórroga de cese al fuego de 108 días, la liberación de 26 rehenes y un acuerdo para crear un fondo fiduciario de donantes múltiples para respaldar

el proceso de paz con el ELN. También acogemos con agrado el inicio de un proceso de diálogo de paz con Segunda Marquetalia. A pesar del acuerdo alcanzado en enero sobre la prórroga del cese al fuego entre el Gobierno colombiano y el grupo armado denominado Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (EMC FARC-EP), observamos que el acuerdo se ha suspendido recientemente, debido a los actos de violencia perpetrados por el EMC FARC-EP contra comunidades indígenas en el departamento del Cauca. Nos siguen preocupando todas las formas de violencia infligidas por grupos armados a civiles, incluidos excombatientes, líderes sociales, grupos étnicos y mujeres. También subrayamos la importancia de que se apliquen las disposiciones sobre género del Acuerdo Final y los esfuerzos de la Misión de Verificación para integrar una perspectiva de género en su mandato, a fin de garantizar la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres en el proceso de paz.

La República de Corea pudo alcanzar la paz y la prosperidad gracias al apoyo de la comunidad internacional, incluida Colombia, durante la Guerra de Corea. Teniendo eso en cuenta, reiteramos nuestro empeño de seguir trabajando con todas las partes interesadas a fin de forjar un entorno propicio para lograr una paz duradera en Colombia.

Sra. Shino (Japón) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu y a la Sra. Marcela Sánchez Buitrago por sus exposiciones informativas. También doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores Luis Gilberto Murillo Urrutia.

En el debate abierto del Consejo sobre la prevención de conflictos celebrado el pasado mes (véase S/PV.9574), algunos participantes citaron a Colombia como un buen ejemplo de país que alcanza la paz. El Japón apoya firmemente y elogia el empeño constante de Colombia con la “paz total”, sustentada en el concepto de seguridad humana, que exige la protección y la inclusión de todas las personas y la creación de mecanismos estables a ese fin. El esfuerzo de Colombia también queda demostrado por la aprobación reciente de un plan estratégico de seguridad y protección para exmiembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, así como por los avances en la reforma rural integral que asigna tierras a personas en situación de vulnerabilidad, incluidos excombatientes. Para seguir implementando la protección y la reincorporación de los excombatientes y de todos los demás agentes, el papel

de las instituciones de seguridad y justicia también es crucial. En ese sentido, esperamos que la Jurisdicción Especial para la Paz, junto con todas las partes interesadas, encuentre la manera de superar los recientes obstáculos que se mencionan en el informe del Secretario General (S/2024/267).

Acogemos con agrado los avances en el Plan de Acción Nacional sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad y en las disposiciones de género del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia. La participación plena, igualitaria, efectiva, significativa y segura de todos los agentes en el proceso de paz, incluidas la negociación, la mediación y la reconciliación, contribuye a construir una sociedad resiliente. El Japón reitera que esos planes y reformas en el Acuerdo Final y otros acuerdos de cese al fuego deben desglosarse en estrategias concretas a nivel local y comunitario para que se apliquen de forma efectiva sobre el terreno. Durante la visita del Consejo a Colombia en febrero, se reiteró la importancia de ese enfoque. En las estrategias concretas se deben recoger las perspectivas de las partes interesadas y los beneficiarios, incluidas las víctimas, las comunidades rurales, los grupos étnicos, los excombatientes y todos los demás colombianos, independientemente de su género, para que todos esos agentes puedan verse beneficiados por el impacto positivo.

En cuanto a las actuales negociaciones de paz, el Japón acoge con agrado el inicio del proceso de diálogo de paz entre el Gobierno y Segunda Marquetalia y la prórroga del acuerdo de cese al fuego entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional. Incluye la suspensión de los secuestros para cobrar rescates, que debe mantenerse con firmeza. El Japón felicita a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por sustentar los esfuerzos de Colombia para promover el diálogo. Para concluir, reiteramos nuestro apoyo inquebrantable a Colombia y a los esfuerzos de su pueblo por sustentar la paz.

Sra. Blokar Drobič (Eslovenia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu y a la Sra. Sánchez Buitrago por sus exposiciones informativas. También quisiera sumarme a los demás miembros para dar la bienvenida a la reunión al Ministro, Excmo. Sr. Murillo Urrutia.

Durante la visita que el Consejo llevó a cabo en febrero a Colombia, los miembros se cercioraron de primera mano del empeño del Gobierno a favor de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación

del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el logro de una paz integral e inclusiva en el país. Reconocemos los esfuerzos que el Gobierno despliega actualmente en ese sentido y celebramos el valor y la determinación que está demostrando el pueblo de Colombia al tratar de resolver problemas persistentes y profundamente arraigados. En particular, elogiamos los progresos logrados en la aplicación de la reforma rural integral, un aspecto fundamental del Acuerdo.

Al mismo tiempo, alentamos a que se adopten nuevas medidas rápidas y concretas para plasmar en resultados tangibles las políticas y los planes del Gobierno para aplicar las distintas secciones del Acuerdo, especialmente sus disposiciones en materia de género. Un ámbito en el que se necesita urgentemente ese tipo de medidas es el de la protección de la población civil. Nos preocupa especialmente que se informe del aumento de las violaciones graves de niños, incluidos su reclutamiento y utilización por grupos armados. Hay que poner fin a eso. Exigimos que se ponga fin de inmediato a todo tipo de violencia contra la población civil, incluidas todas las formas de violencia sexual y de género. Los hechos ocurridos en el Cauca hace tres semanas son un crudo recordatorio de los retos en materia de seguridad y ponen de relieve la urgente necesidad de implementar rápidamente las medidas de garantía de la seguridad a fin de salvaguardar a las comunidades indígenas y afrocolombianas, así como a los grupos vulnerables como mujeres, niños, personas LGBTQ+, los defensores de los derechos humanos, las personas encargadas de la consolidación de paz y los líderes de la sociedad civil, entre otros. A ese respecto, esperamos con interés el debate del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados que se celebrará el viernes. En el debate de las partes sobre los planes a largo plazo con la comunidad internacional, estas deben comprometerse a reforzar la protección de los civiles. El alto el fuego debe complementarse con medidas concretas que beneficien a las comunidades.

Las comunidades rurales siguen viéndose afectadas de forma desproporcionada tanto por los conflictos como por las deficiencias en materia de desarrollo, especialmente allí donde la presencia del Estado no es suficiente. El fortalecimiento de la presencia integrada del Estado y de los servicios estatales en todo el territorio nacional no solo es crucial para el éxito de la implementación del Acuerdo Final, sino que también está inextricablemente ligado a los resultados de los esfuerzos que se están desplegando para solucionar el conflicto armado que persiste en Colombia. En ese contexto,

encomiamos los esfuerzos que despliega el Gobierno para impulsar iniciativas de diálogo en el marco de su política de “paz total”. El anuncio del alto el fuego de mayor duración jamás alcanzado con el Ejército de Liberación Nacional constituye un paso importante en la dirección correcta.

También quiero referirme brevemente a la labor de la Jurisdicción Especial para la Paz. En previsión de la emisión de las primeras sanciones propias, el diálogo constructivo entre todas las partes implicadas será primordial para superar cualquier obstáculo que surja en relación con el alcance de la Jurisdicción. Alentamos al Gobierno a que le preste el apoyo necesario e invitamos a la Jurisdicción a que tenga presente su responsabilidad única de impartir justicia con prontitud y seguridad jurídica. Debe cumplir su papel histórico como componente judicial dentro del sistema de justicia transicional, en particular en el enjuiciamiento de la violencia sexual y de género, especialmente en el macrocaso 11. De este modo, puede servir de ejemplo de buenas prácticas no solo para Colombia, sino para toda la región y, de hecho, para todo el mundo. La justicia y la reparación de las víctimas son parte indisociable del período posterior al conflicto y uno de sus elementos cruciales. Sin justicia, ningún tipo de paz puede ser realmente sostenible.

Antes de terminar, quisiera mencionar que, durante la visita del Consejo a Colombia, los miembros constataron de primera mano el efecto que el conflicto ha ejercido en el medio ambiente, que es la víctima silenciosa del conflicto. Por consiguiente, Eslovenia apoya firmemente la integración de los riesgos de seguridad transversales relacionados con el clima en el contexto más amplio del proceso de paz, así como la aplicación del Acuerdo Final.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia a la sesión de hoy y las gracias al Representante Especial del Secretario General Carlos Ruiz Massieu por su exposición informativa. También he escuchado atentamente la declaración de la representante de la sociedad civil.

En febrero, los miembros del Consejo realizaron una fructífera visita a Colombia. Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Gobierno de Colombia su cálida acogida y sus esmerados preparativos. También doy las gracias a Guyana, en calidad de país que ocupaba la Presidencia del Consejo en aquel momento, por la cuidadosa organización de la visita, y a los otros dos países que colaboraron en ella, Reino Unido y Suiza, por la ingente labor acometida. Como resultado de la visita, los miembros del Consejo fueron testigos de

los importantes avances logrados en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia y en la promoción del cese al fuego y de las conversaciones de paz. Durante la visita pudimos constatar la firme determinación de las distintas partes en Colombia para hacer avanzar el proceso de paz, así como las dificultades en la implementación del Acuerdo Final, y quedó claro que existen muchos riesgos y desafíos en el camino que queda por recorrer.

Tanto si hablamos de la implementación del Acuerdo Final como de la promoción de la visión de “paz total” del país, es necesario que las partes en Colombia mantengan la fe y la unidad, aprovechen las lecciones aprendidas, identifiquen las causas profundas de los problemas y formulen políticas e iniciativas que se ajusten a la realidad del país, satisfagan las necesidades de sus interesados y puedan implementarse de manera práctica. La comunidad internacional y el Consejo deben considerar que la visita constituye una oportunidad para examinar los últimos años de labor del Consejo en lo que respecta a su examen del proceso de paz en Colombia y su apoyo al mismo. A la luz de la evolución de la situación y de las necesidades reales del país, es preciso optimizar y ajustar las prácticas políticas pertinentes para prestar un apoyo más específico. Quisiera formular tres observaciones.

En primer lugar, debemos promover el desarrollo nacional y trabajar en pro de una paz sostenible. Con arreglo a la información facilitada durante la visita por el Gobierno colombiano y por representantes de diversos sectores sociales, uno de los principales obstáculos para la implementación del Acuerdo Final, que no ha cumplido con las expectativas, es la falta de avances en áreas clave como la reforma rural, la distribución de tierras y la reintegración de excombatientes. Alentamos al Gobierno de Colombia a que siga intensificando sus esfuerzos en esos ámbitos y esperamos que los esfuerzos se traduzcan en una base sólida para la promoción del proceso de paz. Al mismo tiempo, somos conscientes de las numerosas dificultades y retos a los que se enfrenta el Gobierno colombiano a la hora de aplicar las políticas pertinentes. Esperamos que, de conformidad con su mandato, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia brinde un mayor apoyo en ese sentido y se coordine con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión de Consolidación de la Paz y otros organismos, así como con los asociados internacionales y regionales, con objeto de crear sinergias.

En segundo lugar, debemos promover el proceso de diálogo y reconciliación y consolidar el impulso en pro de la paz. Acogemos con satisfacción la prórroga continuada del alto el fuego entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional y esperamos que se produzcan avances positivos en la séptima ronda de conversaciones de paz entre ambas partes. Tomamos nota de que, aunque el alto el fuego entre el Gobierno de Colombia y el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo haya sido objeto de varios contratiempos, la determinación de las dos partes de seguir promoviendo las conversaciones de paz sigue siendo la misma. También acogemos con satisfacción el reciente anuncio del Gobierno colombiano sobre el inicio de conversaciones de paz con otros grupos armados. Esperamos que las partes en Colombia demuestren la voluntad y determinación necesarias para entablar negociaciones pacíficas con el fin de distender el conflicto y reducir la violencia, crear un entorno favorable para el diálogo y la consulta y seguir consolidando y ampliando los resultados efectivos de esas conversaciones.

En tercer lugar, la situación de la seguridad debe mejorar de forma práctica con objeto de reforzar la confianza en la paz. En el informe del Secretario General (S/2024/267) se señala que los crímenes violentos y el conflicto armado persisten en algunas partes de Colombia, lo que amenaza la seguridad de la población y perturba las actividades sociales. Algunos excombatientes han sido objeto de ataques en reiteradas ocasiones. Un entorno seguro y estable es especialmente importante para fomentar la confianza de todos los sectores de la población en el proceso. Apoyamos al Gobierno de Colombia para que aplique plenamente las políticas de seguridad pertinentes, siga aumentando su despliegue de fuerzas de seguridad en las antiguas zonas de conflicto donde no existe un control efectivo y refuerce la protección de las mujeres, los niños, las minorías étnicas y los excombatientes.

El Representante Especial Ruiz Massieu y muchos miembros del Consejo mencionaron en sus declaraciones el proceso de justicia transicional en Colombia. China otorga gran importancia al papel de la justicia transicional en la materialización de la justicia y la promoción de la paz y la reconciliación. Esperamos que la Jurisdicción Especial para la Paz acelere su labor y dicte su primera sentencia lo antes posible.

China encomia la importante labor realizada por la Misión de Verificación bajo la dirección del Sr. Ruiz Massieu en lo que respecta a la promoción del proceso

de paz en Colombia. Estamos dispuestos a seguir apoyando a la Misión y a los asociados internacionales y regionales a fin de contribuir a la promoción de un proceso de paz dirigido y asumido como propio por Colombia con nuestro apoyo y asistencia.

La Presidenta (*habla en inglés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante de Malta.

Permítaseme comenzar dando las gracias al Representante Especial Carlos Ruiz Massieu por su exhaustiva exposición informativa. Celebro la participación en el día de hoy del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr Luis Gilberto Murillo Urrutia, y agradezco al Gobierno colombiano su hospitalidad durante la visita del Consejo de Seguridad en febrero. También doy las gracias a Marcela Sánchez Buitrago por su elocuente testimonio y encomio la vital labor de su organización en la defensa de los derechos humanos y la justicia para las personas de diversidad de género en Colombia.

Malta felicita al pueblo de Colombia por su determinación en el camino hacia una paz sostenible, y reconoce los importantes avances que el Gobierno colombiano ha realizado en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Esperamos que se logre una mayor implementación, mediante la realización de acciones rápidas y concretas sobre el terreno, para garantizar que el Acuerdo Final genere un cambio transformador y resultados tangibles. Eso solo puede lograrse con la participación plena, igualitaria, significativa y segura de las mujeres y las personas indígenas, afrocolombianas y LGBTIQ+.

Malta encomia los esfuerzos del Gobierno por reducir la violencia entablando debates con los grupos armados. Acogemos con satisfacción las conversaciones de paz en curso entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional, y la nueva ronda de conversaciones entre el Gobierno y el Estado Mayor Central Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. Será crucial garantizar que los avances positivos que se logren en las conversaciones de paz no se vean eclipsados por la violencia. Para ello, es de vital importancia que las partes traten de reforzar los compromisos que han asumido en relación con la protección de los civiles, incluidos los niños, y que adopten medidas concretas en beneficio inmediato de las comunidades afectadas por el conflicto. Esto incluye el fortalecimiento de la presencia integral del Estado en todo el territorio colombiano.

Deben existir garantías de seguridad para proteger a quienes apoyan el proceso de paz o son vulnerables a

la violencia, la discriminación o la coacción. Esto afecta especialmente a los excombatientes, los líderes sociales, los defensores de los derechos humanos, las mujeres, las comunidades indígenas y las personas LGBTIQ+.

Más de 1.200 defensores de derechos humanos y líderes sociales han resultado muertos en Colombia desde 2016, y 150 en 2023. Elogiamos los avances hacia la puesta en marcha del primer plan de acción nacional de Colombia sobre las mujeres y la paz y la seguridad y su enfoque interseccional en relación con las cuestiones LGBTIQ+ y étnicas. Instamos al Gobierno a que acelere la aplicación del Programa Integral de Salvaguardias para Mujeres Líderesas y Defensoras de los Derechos Humanos. Debe priorizarse la investigación y enjuiciamiento efectivos de los delitos cometidos contra estos grupos.

Malta está preocupada por el considerable aumento de las violaciones graves contra los niños, que se detallan en el informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2023/363). Nos preocupan los efectos desproporcionados en los niños indígenas y afrocolombianos, incluido el aumento de las violaciones y otras formas de violencia sexual, que afectaron de manera desproporcionada a las niñas indígenas y afrocolombianas. Todas las partes deben poner fin de inmediato a la matanza y la mutilación de niños y adoptar todas las medidas necesarias para garantizar su protección, incluido el fin del empleo de minas terrestres. Además, instamos a los grupos armados a que pongan fin al secuestro, el reclutamiento y la utilización de niños y pedimos la liberación inmediata de todos los niños de sus filas. Pedimos que se refuercen los programas de prevención en beneficio de esos niños y que las autoridades investiguen y procesen a los responsables de esas violaciones.

Malta elogia los avances significativos logrados por la Jurisdicción Especial para la Paz. Celebro la presencia hoy del Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, Sr. Roberto Vidal. Esperamos que se dicten sin demora penas reparadoras, que garanticen la aplicación de la justicia transicional a las víctimas del conflicto. Instamos a las partes a entablar un diálogo constructivo para superar los obstáculos que puedan surgir en el marco del acuerdo.

Para concluir, a la luz del significativo día en que los colombianos recuerdan a las víctimas de los conflictos, Malta elogia los progresos realizados hasta el momento y reafirma su pleno apoyo al proceso de paz colombiano. Esperamos que se siga aplicando el acuerdo de paz para conseguir una paz duradera y sostenible para todos los colombianos.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sr. Murillo Urrutia (Colombia): Le damos las gracias, Sra. Presidenta, por su apoyo. Damos las gracias al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su trabajo y su liderazgo en favor de la paz de Colombia. Damos las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad. Hemos tomado atenta nota de sus recomendaciones. También damos las gracias a la Directora Ejecutiva de Colombia Diversa, Sra. Marcela Sánchez Buitrago, representante de la sociedad civil en esta sesión, por su liderazgo en Colombia por la inclusión, que nuestro Gobierno apoya, y por su presentación y perspectiva.

Colombia es un ejemplo global. Venimos al Consejo de Seguridad a hablar de paz y no de guerra. Promover la paz, la vida y la democracia en un contexto de justicia social y de inclusión para la población y los territorios históricamente excluidos en Colombia y desde la perspectiva de una política exterior feminista, ha sido la instrucción del Presidente Gustavo Petro Urrego y de la Vicepresidenta Francia Márquez Mina. El éxito de Colombia en su apuesta por la paz será también el éxito de las Naciones Unidas.

Como país, reconocemos y valoramos el apoyo unánime de la comunidad internacional, representada en el Consejo, a la política de “paz total” de nuestro Gobierno y de la sociedad colombiana en general. Ese respaldo se expresó de manera amplificadora con la exitosa visita realizada por ustedes a nuestro país el pasado mes de febrero, la cual tuve el honor de acompañar con otros funcionarios de nuestro Gobierno.

Hoy, 9 de abril, Colombia conmemora el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado Interno. Este día tiene como propósito reconocer a las víctimas, recordarlas y honrar su memoria. Ellas serán siempre el centro de gravedad de la paz.

Sobre este punto, quisiera hacer una especial mención al Presidente de la Jurisdicción Especial para la Paz, Magistrado Roberto Vidal, quien nos acompaña hoy en el Salón, y ayer compartía precisamente con sus equipos cómo este tribunal tiene un enfoque transicional centrado en las víctimas y la justicia restaurativa. Coincidió con el Sr. Carlos Ruiz Massieu en que la elección de la nueva Fiscal de Colombia es una oportunidad muy

importante para poder avanzar en la lucha contra la impunidad, porque es un imperativo que esa lucha contra la impunidad lleve al resarcimiento de las víctimas y al logro de la paz. Igualmente estamos en un momento de oportunidad por la relación armónica con las distintas cortes del sistema judicial colombiano, lo cual es fundamental, como se ha dicho aquí, para avanzar en el logro de la paz.

Los miembros del Consejo han sido testigos directos de los desafíos que tenemos por delante en Colombia. La paz de Colombia implica reconocer que los territorios de nuestro país son diversos. La paz supone reconocer los múltiples sujetos sociales, étnicos y lingüísticos del país. De ahí la importancia del capítulo étnico del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Los miembros del Consejo tuvieron la oportunidad de conocer un espacio territorial de capacitación y reincorporación en el departamento de Caquetá, así como de compartir con las comunidades de la región costera del Pacífico colombiano. Conocieron territorios donde antes se presentaban confrontaciones armadas y ahora se construye paz y esperanza. Pudieron constatar de primera mano la realidad diversa de Colombia, como lo destacaba la Sra. Marcela Sánchez Buitrago. Esta realidad diversa, es la que impone que las políticas para lograr la paz deban ser innovadoras y poner en el centro del diagnóstico la diversidad y la realidad de nuestros territorios y grupos poblacionales históricamente estigmatizados y marginados.

Condenamos cualquier acción en contra de la población civil por los grupos al margen del circuito legal, porque son estos grupos los que sufren desproporcionadamente los impactos de la guerra. Por esto, estamos trabajando para transformar las causas estructurales de la violencia en el país, para transformar la vida y la realidad de los territorios.

Respecto a la implementación del histórico Acuerdo de Paz de 2016, estamos avanzado de manera decidida. Desde la llegada al Gobierno, hemos formalizado la asignación de cerca de 800.000 hectáreas de tierra a campesinos, a comunidades indígenas y afrodescendientes y a víctimas del conflicto armado, con énfasis en la población interna desplazada.

Recientemente, el Gobierno nacional ha destinado cerca de medio billón de pesos a la Jurisdicción Especial para la Paz, para su fortalecimiento y para el cumplimiento de su mandato de impartir justicia, esclarecer la verdad y reparar a las víctimas, entre otros avances.

Iguals asignaciones presupuestales sin precedentes se han hecho para la implementación de la reforma rural integral. Estas acciones están orientadas a atender los lineamientos establecidos en el Acuerdo de Paz de 2016, en el marco del plan nacional de desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”, y en el marco de nuestra política de paz total.

Ahora bien, reconocemos que aún son muchos los desafíos que enfrentamos para lograr la plena implementación de lo pactado, así como la paz total en el país: desafíos que el Consejo también ha identificado y se han mencionado aquí, y los cuales están siendo abordados de manera prioritaria por nuestro Gobierno. En este sentido, reconocemos la importancia de la vida y las garantías de seguridad para los excombatientes, las lideresas y los líderes sociales, así como las comunidades indígenas y afrodescendientes, las personas LGBTQ y también la población interna desplazada, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Los firmantes de paz son esenciales para la sostenibilidad misma del Acuerdo.

Por este motivo, sometemos a consideración del Consejo, y lo haremos formalmente más adelante, la propuesta de invitar a los firmantes de paz, como altas

partes contratantes del Acuerdo de 2016, para participar de manera periódica en estas sesiones.

El mensaje que quiero dejar hoy al Consejo es que, en el Gobierno del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, estamos comprometidos con la superación de la violencia y comprometidos con el avance hacia una Colombia en paz.

En estos tiempos tan convulsionados, con manifestaciones de violencia y guerras, Colombia se ha propuesto ser un país que promueve la vida, que promueve la paz, que promueve la reconciliación. En esto trabajamos, con convicción, porque muchos de nosotros también hemos sido víctimas en algún momento, porque venimos de estos territorios. Nuestra experiencia está y estará siempre a disposición del Consejo. Como país, valoramos el consenso unánime, demostrado una vez más hoy, de la comunidad internacional, reflejada en el Consejo, en apoyo a la paz de Colombia.

La Presidenta (*habla en inglés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir con el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.